



COMUNICADO

Mediante la presente nota comunicamos que hemos solicitado la intervención de Esfera Capital, Agencia de Valores S.A. por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este momento estamos considerando diversas opciones para resolver la situación.

Los activos que en el momento actual los clientes tengan depositados en sus cuentas: acciones, fondos de inversión e instrumentos de renta fija, no se verán afectados por la intervención.

Aprovechamos para recordar que la ley del Mercado de Valores prevé la existencia de un Fondo de Garantía de Depósitos (FOGAIN), destinado a cubrir las pérdidas de efectivo que pudieran sufrir los depositantes de empresas de servicios de inversión en circunstancias como la presente. Esfera Capital está adherida al FOGAIN y, por lo tanto, todos sus clientes están cubiertos por él.

La adopción de la medida no afecta a otras compañías del grupo, como Esfera Capital Gestión SGIIC, S.A. y, en particular, no afecta al patrimonio o situación financiera de los fondos de inversión y SICAV gestionados por Esfera Capital Gestión SGIIC, S.A.

La operativa de los fondos seguirá funcionando con normalidad.

En los próximos días ampliaremos esta información.